

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **211**

Fecha: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2010 00580	Ordinario	FIDUCIARIA CAFETERA FIDUCAFE	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	Auto suspende proceso Con fundamento en el art. 170 numeral 3º del C.P.C., se decreta la suspensión del proceso hasta el día 8 de diciembre de 2022, inclusive, a partir de la notificación por estado del presente auto.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2018 00003	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JAVIER ORLANDO ORTIZ ROJAS	RAMON LEONIDAS ORTIZ ROJAS	Agreguese a autos Agrega a los autos y en conocimiento, agrega comunicacion juez 22 familia y en conocimiento. Agrega comunicacion del ldu en conocimiento e informesele. Agrega a los autos comunicación de Rentas y Gestión Tributaria. Desglosar. Requiere a la liquidadora a fin de que presente inventario en el término de 20 días. Comunicar. Se señalará fecha agotada etapa, advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2018 00003	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JAVIER ORLANDO ORTIZ ROJAS	RAMON LEONIDAS ORTIZ ROJAS	Auto resuelve Solicitud Memorialista de cumplimiento, ajusge podder decreto 806 y/o haga presentación pesonal. Nótese y advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2018 00003	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JAVIER ORLANDO ORTIZ ROJAS	RAMON LEONIDAS ORTIZ ROJAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La memorialista, Estese a lo resuelto en autos. Advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00182	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución DECLARAR infundadas las excepciones de PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN", COBRO DE LO NO DEBIDOy EXCEPCIÓN GENÉRICA, con fallo, ordena seguir ejecución.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00182	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	Auto pone en conocimiento Tenga en cuenta devolución comisorio sin diligenciar, en conocimiento.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00460	Ordinario	FERNANDO PEREZ SUAREZ Y OTROS	EVANGELISTA CASTRO	Auto requiere Requiere auxiliar el cargo es de forzosa aceptación. Reconoce personeria como sustituta de la actora. Agrega a los autos y en conocimiento. Requiere entidades. oficiar, advierte.	15/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto admite demanda Admite llamado en garantía F. Bosque, corre traslado, se advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto admite demanda Admite llamado en garantía, Clínica Chia. advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto admite demanda Admite llamado en garantía Colsubsidio, advierte.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto admite demanda Admite demanda, llamado en garantía Seguros del Estado, advierte.	15/12/2021	
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que la actora recorren traslado del juramento estimatorio. Se deja en conocimiento de la actora el dictamen pericial mediante correo. conforme al art. 228.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00752	Ordinario	ESMERALDA PALACIOS JUNCA	CAJA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se tiene por notificado conforme al decreto 806 a Seguros Generales, previo reconocer ajuste poder al decreto 806 y/o haga presentación personal.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00820	Verbal	ALEJANDRO APONTE URDANETA	FANTASTICA S.A.S. Y OTROS.	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca el proveído fechado 7 de abril de 2021 mediante el cual se tuvo notificado al demandado DANIEL BERMÚDEZ SÁNCHEZ por conducta concluyente conforme con el inciso segundo del art. 301 del C.G.P., por encontrarse ajustado a derecho.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2019 00820	Verbal	ALEJANDRO APONTE URDANETA	FANTASTICA S.A.S. Y OTROS.	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, no revoca, el proveído fechado 24 de noviembre de 2021 mediante el cual se corrió traslado a la parte actora de la objeción al juramento estimatorio que presentó el extremo pasivo, por encontrarse ajustado a derecho.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto concede término Concede término de 20 días desde la notificación de auto para aportar dictámen. en firme vuelva.	15/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería por conducta concluyente conforme al 301 del CGP. En tiempo contestan excepciones oportunamente, la actora descurre oportunamente. Advierte.	15/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 015 2016 00599	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	DAGOBERTO CONTRERAS CASTRO	Auto ordena correr traslado Teniendo en cuenta lo indicado por los apoderados del extremo demandado, por secretaría córrase traslado del escrito de sustentación de la apelación allegado vía correo electrónico el 27 de mayo de 2021 por parte del apoderado judicial del demandante, a su contraparte por el término de cinco (5) días. Vencido dicho término ingrésese el expediente al despacho a fin de proferir la sentencia de segunda instancia por escrito.	15/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO